



Declara Senado validez de supremacía constitucional en menos de 20 horas

En menos de 20 horas, la Mesa Directiva del Senado de la República realizó la Declaratoria de validez de la reforma de supremacía constitucional, luego de que la Cámara de Diputados hicieran lo propio.



La intención es de enviarla al Ejecutivo Federal a fin de que este viernes 1 o el sábado 2 de noviembre para que se publicado en Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Este marco constitucional controlará las acciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en juicios de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad en contra adiciones o reformas a la Carta Magna.



En sesión nocturna del 25 de octubre pasado, el Senado aprobó por mayoría de Morena, PVEM y PT este proyecto de decreto impulsado por los senadores Adán Augusto López Hernández, Gerardo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal** y **Sergio Gutiérrez Luna**.

Luego de reanudar la sesión de este jueves, la secretaria de la Mesa Directiva dio cuenta del escrutinio de legislaturas de los estados que aprobaron en menos de 20 horas la reforma de supremacía constitucional.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, 23 votos en total, por lo que se cuenta con la mayoría de aprobatoria para la Declaratoria de validez constitucional.

<https://mexico.quadratin.com.mx/declara-senado-validez-de-supremacia-constitucional-en-menos-de-20-horas/>